



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 718 17

San Ramón de la Nueva Orán, 29 DIC 2017

Expediente N° SO-19.518/17.-

VISTO:

El Pedido de Precios N° 033-17 relacionado a la diferentes trabajos que se deben realizar en el edificio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, Resolución N° 450-12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 28 de diciembre de 2017 y el informe elevado donde indica que se tuvo en cuenta el criterio de economicidad; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 033/17 a la firma que a continuación se detalla:

**Pinturería Colorshop – 25 de Mayo N° 396 por \$ 13.503,00 (Pesos Trece Mil Quinientos Tres).
Los ítems:**

- Item 1) \$ 7.532,00 (Pesos Siete Mil Quinientos Treinta y Dos). 80 Litros de pintural al látex interior/ exterior marca Acrilplast pastel 4 de 20 litros cada uno.
- Item 2) \$ 1.588,00 (Pesos Un Mil Quinientos Ochenta y Ocho). 40 Litros de enduido plástico marca Enduplast interior, 2 de 20 litros cada uno.
- Item 3) \$ 522,00 (Pesos Quinientos Veintidós). 8 Litros de Fijados sellador al agua marca Sellaplast, 2 de 4 litros cada uno.
- Item 4) \$ 280,00 (Pesos Doscientos Ochenta). 20 Lijas al agua AA N° 120.
- Item 5) \$ 280,00 (Pesos Doscientos Ochenta). 20 Lijas al agua AA N° 100.
- Item 6) \$ 620,00 (Pesos Seiscientos Veinte). 10 Pinceles marca Rosarping serie 190 N° 20.
- Item 7) \$ 1.055,00 (Pesos Un Mil Cincuenta y Cinco). 5 Rodillos marca Rosarping extra 22 cm.
- Item 8) \$ 1.626,00 (Pesos Un Mil Seiscientos Veintiséis). 10 Litros de antióxido marca Porteros color gris, 2 de 4 litros y 2 de 1 litro cada uno.

Mega Maderas – Avenida Palacios esquina Fray Luis Beltrán – por \$ 9.556,24 (Pesos Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Seis con Veinticuatro Centavos).

- Item 9) \$ 2.973,95 (Pesos Dos Mil Novecientos Setenta y Tres con Noventa y Cinco Centavos). 14 Placas de yeso de 12,5 mm de 1,20 m x 2,40 m marca Durlock.
- Item 10) \$ 507,59 (Pesos Quinientos Siete con Cincuenta y Nueve Centavos). 70 Docenas de tornillos T2 punta aguja negra.
- Item 11) \$ 130,25 (Pesos Ciento Treinta con Veinticinco Centavos). 1 Cinta tramada de 90 ml.
- Item 12) \$ 703,00 (Pesos Setecientos Tres). Balde de 32 Kilogramos de masilla kanuf.
- Item 13) \$ 2.268,50 (Pesos Dos Mil Doscientos Sesenta y Ocho con Cincuenta Centavos). 70 Docenas de fijaciones completas taco y tornillos N° 8.
- Item 14) \$ 2.328,56 (Pesos Dos Mil Trescientos Veintiocho con Cincuenta y Seis Centavos). 40 Perfiles Omega chapa galvanizada de 0,50 m x 2,60 m.
- Item 15) \$ 644,39 (Pesos Seiscientos Cuarenta y Cuatro con Treinta y Nueve Centavos). 10 Zócalos Z 310 M ½ x 3.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 718 17

Expediente N° SO-19.518/17.-

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la Comisión de Preadjudicación estuvo integrada por el Prof. Eusebio Méndez, Vicedirector de Sede, Lic. Pedro Rueda, Secretario de Sede y Sr. Néstor Palavecino Jefe de División Servicios Generales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3°: Dejar establecido que la Comisión de Recepción estará integrada por el Sr. Néstor Palavecino – Jefe de División de Servicios Generales y Sr. José Miguel Díaz, Auxiliar Administrativo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 4°: Imputar los gastos indicados en el Artículo 1° de la presente resolución en:

Zócalos de pino

Inciso 2 – Bienes de Consumo

Partida Principal 1 – Productos alimenticios agropecuarios y forestales.

Partida Parcial 5 – Madera, corcho y sus manufacturas.

Lijas

Inciso 2 – Bienes de Consumo

Partida Principal 3 – Productos de papel, cartón e impresos.

Partida Parcial 4 – Productos de papel y cartón.

Antióxido - pintura

Inciso 2 – Bienes de Consumo

Partida Principal 5 – Productos químicos, combustibles y lubricantes.

Partida Parcial 5 – Tintas, pinturas y colorantes.

Perfiles -

Inciso 2 – Bienes de Consumo

Partida Principal 7 – Productos metálicos.

Partida Parcial 1 – Productos ferrosos.

Placas

Inciso 2 – Bienes de Consumo

Partida Principal 6 – Productos de minerales no metálicos.

Partida Parcial 5 – Cemento, cal y yeso.

Pinceles

Inciso 2 – Bienes de Consumo

Partida Principal 7 – Productos metálicos.

Partida Parcial 5 – Herramientas menores.

Tornillos

Inciso 2 – Bienes de Consumo

Partida Principal 7 – Productos metálicos.

Partida Parcial 9 – Otros no especificados precedentemente.

ARTICULO 5°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA